



REQUISITOS DE AVAL PARA EVENTOS DE PISTA Y CAMPO 2023

AVISO:

A partir del 1 de enero de 2023, por disposición de la *World Athletics* (WA), TODOS los eventos que soliciten Aval deberán cumplir también con los lineamientos establecidos por esta federación internacional que consiste en lo siguiente: (Favor de consultar el texto completo en <https://www.fmaa.mx/todas-las-publicaciones>)

- Los organizadores del evento, previa autorización de la FMAA, deberán registrar su evento en la plataforma de eventos avalados de la *World Athletics* por lo menos con DOS MESES de anticipación al día del evento.
- Deberán depositar directamente a la *World Athletics* la cantidad de \$100 dólares por concepto de gastos administrativos.

En la sección <https://www.fmaa.mx/todas-las-publicaciones> podrán encontrar los documentos: *World Rankings Competitions Framework*, y *Resumen Wa Eventos Avalados 2023*. En estos documentos podrán consultar todos los detalles y ventajas que implica el tener el evento avalado publicado también en la plataforma de la *World Athletics*.

Es importante resaltar que la WA ha dispuesto que estos requisitos sean obligatorios para todos los eventos avalados que requieran que sus resultados sean tomados en cuenta para fines de clasificación a eventos nacionales e internacionales, así como a los rankings nacionales y mundiales.

Para que la FMAA autorice la publicación del evento en la plataforma de la *World Athletics*, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

ANTES DEL EVENTO: Hacer llegar a la Federación, con al menos dos meses y medio de anticipación, la siguiente información:

1. Convocatoria y Programa por día y con horario.

La convocatoria deberá mencionar que las inscripciones deben realizarse a través del **portal del Sistema de Inscripciones que utiliza la FMAA**, incluso cuando se trate de inscripciones extemporáneas éstas deberán realizarse a través del portal de Inscripciones mencionado. Los eventos que no cumplan con este requisito de inscripción, **no serán avalados** y sus marcas no

FEDERACIÓN MEXICANA DE ASOCIACIONES DE ATLETISMO A.C.



serán oficiales ni válidas para el ranking nacional. La convocatoria debe estipular el cierre de inscripciones con tiempo suficiente para que la información sea procesada a tiempo por el operador. En eventos locales puede ser hasta tres días antes del evento. **La convocatoria debe describir el protocolo sanitario que se realizará.**

- 2. Revisar los requisitos administrativos y sanitarios de su localidad.**
- 3. Lista de los Jueces CERTIFICADOS (FMAA) de pista y campo que habrá en el evento**
(Al menos los Jueces Árbitro de cada área).
- 4. Lista de Jueces certificados (FMAA) de marcha, para eventos que convoquen esta disciplina.**
- 5. Nombre de los operadores certificados (FMAA) del equipo de cronometraje electrónico.**
- 6. Indicar el Nombre completo del responsable de verificar que los implementos de lanzamientos cumplan con el reglamento y sean los que marca la convocatoria. Junto con el nombre deberá describir brevemente el procedimiento que se implementará para asegurar que los implementos cumplen con las normas reglamentarias.**

Al recibirse la información arriba mencionada, se publicará el evento en la página web de esta Federación y en el Portal del Sistema Nacional de Inscripciones y SE AUTORIZARÁ el registro en la plataforma de la *World Athletics*.

- Es importante contemplar apoyos para que un visor de la FMAA acuda como apoyo para el evento.
- Se debe GARANTIZAR el uso de anemómetros para poder generar mediciones de viento en las pruebas que reglamentariamente lo requieren. De la misma manera que en las pruebas de campo, deberá existir una hoja técnica de los registros de viento en pista, misma que deberá resguardarse para cualquier aclaración.
- Los operadores de cronometraje electrónico NO podrán ingresar a la base de datos, atletas que no se hayan inscrito a través del portal de inscripciones antes mencionado. Ante cualquier eventualidad en este punto, deberán comunicarse con los comisionados técnicos de la FMAA. En caso de irregularidades en este punto, los operadores y/u organizadores podrían ser sancionados.

FEDERACIÓN MEXICANA DE ASOCIACIONES DE ATLETISMO A.C.



DESPUÉS DEL EVENTO:

- Enviar los resultados oficiales en las siguientes **DOS HORAS** después de finalizado el evento en dos formatos:
 - a) Documento PDF en una columna. Como lo genera el Meet Manager, incluyendo la columna de año de nacimiento del atleta. (Esta función la conocen los operadores del cronometraje).
 - b) Base de datos en Access, la misma con que se trabaja el Meet Manager.
 - c) La foto original de la "Prueba de Cero" de alineación de la cámara del cronometraje electrónico por cada día de competencia, como lo indican los Lineamientos para Operadores de Cronometraje Electrónico.
- Reportar cualquier incidente importante durante el evento.

Nota: La Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo AC, se reserva el derecho de cancelar el aval de alguna prueba o incluso de todo el evento si se comprueba que no se sancionó conforme al reglamento o que hubo irregularidades graves que pongan en duda la validez de los tiempos o marcas realizados durante la competencia.

(La *World Athletics* tiene en sus lineamientos un párrafo similar que aplicará en el caso de irregularidades relevantes).

ACEPTACIÓN DE LINEAMIENTOS:

Nombre del evento: _____

Nombre del solicitante del aval: _____

Firma _____

Fecha: _____

Una vez completado y firmado, este formato COMPLETO deberá ser escaneado y enviado al correo electrónico fmaa.mx@gmail.com junto con los documentos solicitados en este formato.